



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 26 de Abril de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 382/2021

VISTO:

Los Teas Nros. A-01-00007337-3/2021 y A-01-00007770-0/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante los trámites de referencia, la Dra. María Carolina De Paoli, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 27, solicita la finalización del pase y promoción interina de la agente Tatiana Ailen Iriarte en el cargo de Escribiente, en el Tribunal a su cargo.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informo mediante DICTAMEN F.H N° 136/21-SISTEA que la agente Tatiana Ailen Iriarte se desempeña con pase y promoción en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente Camila Mengide, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Jazmín Heffes Bernardello, y/o mientras se extienda el pase y designación interina de la agente María Victoria López en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 994/2020 (Art. 2°).

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Dar por finalizado el pase y promoción de la agente Tatiana Ailen Iriarte, Legajo N° 7149, en el cargo de Escribiente, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27, con carácter interino, dispuesto por Resolución Presidencia N° 994/2020 (Art. 2°).



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaria de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar , y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 382/2021